



unicajamala-ga@comfia.ccoo.es	unicajaronda@comfia.ccoo.es	Unicaja-almeria@comfia.ccoo.es	unicajacadiz@comfia.ccoo.es
952 189623		950 280645	956 258007

UNICAJA Y SU POLITICA DE CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIONES

CC.OO. viene luchando, desde hace tiempo, por un sistema de contratación que, a la par de justo, sea equilibrado y donde se contemplen todas las necesidades que las distintas unidades demandan, de manera centralizada y no haciendo cada uno la guerra por su cuenta.

Y a esto último nos queremos referir, en las Oficinas, el sistema de contratación elegido por Unicaja, en el que no participan en absoluto la representación sindical, puede parecer más controlado, sin embargo la práctica seguida en los edificios singulares (Eurocom, Central, CPD, etc...) mucho nos tememos que las contrataciones se realizan a gusto del consumidor, o bien se eligen empresas de "servicios" y con ello se pretende dar solución a problemas de falta de personal.

Tanto en lo referente al sistema seguido en las Oficinas, donde no participamos los sindicatos (es necesario recordar la propuesta que CC.OO. de Unicaja puso hace tiempo en Mesa de Relaciones Laborales, sobre la creación de una mesa de contratación, en evitación de estos casos), como con el segundo, se siguen políticas arbitrarias, ya que en muchos casos se contrata sin seguir unos cánones establecidos, ni pactados, ni enunciados en ningún sitio.

Entendemos que, cuando se acude a contratación externa, es donde se produce una injusticia más evidente, ya que pretender escudarse en un problema de costes para nuestra empresa, donde llevamos más de 10 años dando dobles dígitos en beneficios, donde el año pasado nuestra Empresa ha obtenido unos beneficios de más de 200 millones de euros, parece poco menos que una excusa sin fundamento. En CC.OO. siempre hemos estado dispuestos a pactar las condiciones de incorporación a la Entidad, procedentes de diferentes bolsas de contratación.

Llevamos informando a Recursos Humanos, desde el año 2003, sobre la existencia de colectivos o bolsas de contratación en edificios singulares, los cuales llevan, en algunos casos, 10 años prestando servicios en nuestra empresa. Servicios que se prestan codo a codo con compañeros que sí están contratados por Unicaja.

Pero para mayor incongruencia hemos de significar que la empresa usada para estos fines es GDA, empresa participada al 100% por la nuestra.

En otros casos, también informados a RR.HH., existen problemas legales ya que poseemos informes sobre cesión ilegal de trabajadores por parte de una empresa a la que le hemos contratado algún tipo de trabajo, que, a la vista del tiempo que llevan prestando este servicio (desde el año 1999), no creemos que sea temporal o hasta fin de obra, ya que llevan más de cinco años realizando el mismo trabajo desde que se incorporaron, sin que estén dependientes de un Jefe de su empresa, sino a las órdenes del compañero de al lado, con quien se sustituye en vacaciones. CC.OO. entiende que esto no es ningún contrato temporal, ni de prestación de un servicio concreto, es un trabajo habitual.

Es absolutamente necesario que se intervenga en esta situación injusta a todas luces, con estos dos últimos colectivos. Mientras que en la Red de Negocios existe alguna expectativa para los compañeros a los que se le va contratando en diversos períodos, para estos no existe, al menos por ahora, ninguna posibilidad.

CC.OO. de Unicaja, a la vista que nuestra Empresa sigue haciendo oídos sordos a nuestras reclamaciones, va a efectuar todas las acciones legales a nuestro alcance, de manera que la Entidad tome conciencia sobre estos compañeros y se les incorpore en la plantilla de Unicaja, de la que moralmente forman ya parte. No nos dejan otras alternativas. **Es nuestra Empresa la que no parece predispuesta a dar ni a aportar otras soluciones.**